

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO – QUITO TURISMO-
FICHA TÉCNICA DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO**

Ministerio de Turismo, Reglamento de Alojamiento Turístico, Acuerdo 20150024-A
(Suplemento del Registro Oficial 465, 24-III-2015) y Acuerdo 20150101 (Registro Oficial 664, 7-I-2016)

ANEXO 7. REQUISITOS OBLIGATORIOS CASA DE HUÉSPEDES- CH: Categoría Única

No.	Condiciones mínimas
	CATEGORÍA ÚNICA
	DOCUMENTOS PARA REGISTRO
1	Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo, o documento equivalente que habilite la actividad de alojamiento turístico.
2	Permiso de funcionamiento de Cuerpo de Bomberos.
3	En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico;
4	Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente;
5	Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la autoridad tributaria.
6	Presentación del documento que contenga la política empresarial de aplicación del Código de Conducta para la Prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes.
	REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA
	INSTALACIONES GENERALES
7	Servicio de internet (no aplica en localidades donde no exista el servicio).
8	Servicio telefónico a disposición del huésped (no aplica en localidades donde no exista el servicio).
	ÁREAS DE CLIENTES
	Áreas de clientes - General
9	Servicio de recepción.
10	Área de sala, comedor y cocina.
	Áreas de clientes - Habitaciones privadas
11	Cerradura para puerta de acceso a la habitación
12	Colchón
13	Protector de colchón
14	Sábanas y fundas de almohada (color claro, único, sin mezclas, estampados o dibujos);
15	Cobija o cubrecama
16	Almohada
17	Protector de almohada
18	Clóset o armario
19	Silla
20	Mesa o escritorio
21	Agua caliente en ducha y/o tina de cuartos de baño y aseo privados
22	Luz de velador o cabecera
23	Basurero
24	Tomacorrientes (al menos dos)
25	Cortinas o persianas
	Áreas de clientes - Cuarto de baño y aseo privado en habitaciones
26	Ducha y/o tina con cortina o puerta.
27	Lavamanos.
28	Espejo sobre el lavamanos.
29	Piso o elemento anti deslizante.
30	Tomacorriente.
31	Inodoro con asiento y tapa.
32	Basurero con tapa.
33	Toallero y/o gancho.
34	Toallas de cuerpo, manos y piso (color claro, único, sin mezclas, estampados o dibujos).
35	Jabón en lavamanos y ducha.
36	Porta papel o dispensador de papel higiénico dentro o cerca al área de cuarto de baño y aseo.
37	Papel higiénico.
	OTROS SERVICIOS
38	Botiquín de primeros auxilios con contenido básico no caducado, según lo establecido en este Reglamento. Elementos no caducados algodón hidrófilo, tira adhesiva-curita, tijeras, linterna, tela adhesiva, agua oxigenadas, guantes de látex, desinfectante, sobros de gasa estéril, gasa en rollo, gasa para quemaduras, suero fisiológico/vendas elásticas, mascarillas, manual de primeros auxilios.
39	Bodega o área para encargo de equipaje de huéspedes